

CIRCULAR NÚMERO 083

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.
ASUNTO: ALCANCE A RESOLUCIÓN 471 DE ENERO DE 2019
FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2019

La Secretaría de Educación Municipal de Chía, informa que a través de la resolución 471 de enero de 2019 *“Por la que se establecen los parámetros generales y se define el cronograma de Evaluación de Desempeño de los Docentes y Directivos Docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 y Evaluación de Periodo de Prueba de Docentes y Directivos Docentes, para el Año Académico de 2019 en el Municipio de Chía”*. En su artículo séptimo CRONOGRAMA, donde establece que la entrega por parte de las Instituciones Educativas oficiales de las evaluaciones de desempeño 2019 a la Secretaría de Educación – Oficina de talento humano, debidamente reportadas en el Sistema Humano, se realizará entre el 2 de diciembre y 8 de diciembre de 2019.

Por lo anteriormente descrito solicitamos a los Rectores de las Instituciones Educativas, de acuerdo al numeral 10 del artículo 10 de la ley 715 de 2015 y artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015, adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la resolución 471 de enero 31 de 2019 de la Secretaría de Educación.

Cordialmente



LUIS FERNANDO DELGADO ESPITIA
Secretario de Educación de Chía

Aprobó: Harold Ramírez Álvarez-Director Administrativo y Financiero
Revisó: Oscar Javier Alfaro Parra – Jurídico SEM
Proyecto: Helem Alejandra Sánchez Sánchez – Profesional Especializado